



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
80 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 31 JUL 2018

EXP-UNC:0029134/2018

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Pablo Héctor Horacio López en la que solicitó licencia con goce de haberes del 6 al 28.06.18; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicitó para realizar un viaje de trabajo al Laboratorio del Dr. Ronald L Schnaar del Departamento de Farmacología de la Universidad Johns Hopkins en la ciudad de Baltimore (EEUU).

Que el Departamento Personal informa que el Profesor López revista en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas por el Profesor Dr. **Pablo Héctor Horacio López** (Legajo 36523) en el período del 6 al 28.06.18 quien realizó un viaje de trabajo al Laboratorio del Dr. Ronald L Schnaar del Departamento de Farmacología de la Universidad Johns Hopkins en la ciudad de Baltimore (EEUU), **otorgando licencia con goce** de haberes por dicho período en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1160

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROCCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA